

Barcelona, 24 de marzo de 2026

ENERSIDE ENERGY S.A., (la “Sociedad” o “Enerside”) en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores y de Servicios de Inversión, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity, por medio de la presente pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha recibido comunicación de D^a Anna M. Birulés Bertran, en fecha 20 de marzo de 2026, en la que presenta su renuncia al cargo de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos desde esa misma fecha, por motivos personales. El Consejo de Administración se da por enterado de la renuncia, agradeciendo a D^a Anna M. Birulés Bertran los servicios prestados a la Sociedad durante el ejercicio de su cargo.

Asimismo, el Consejo de Administración, en su sesión de fecha 22 de marzo de 2026, ha acordado el nombramiento de D. Joatham John Grange Sabaté como Presidente del Consejo de Administración.

De conformidad con lo dispuesto en la Circular 3/2020, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y de sus administradores.

ENERSIDE ENERGY, S.A.